

INFORME GOBIERNO CORPORATIVO ENERO - DICIEMBRE 2017

Conforme a lo dispuesto en la recomendación 33.3 de la Circular Externa 028 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia se presenta el informe a la Asamblea General de Accionistas correspondiente al año 2017.

I. Estructura de la Propiedad de la Sociedad o Conglomerado

El capital del Banco al cierre de diciembre de 2017 está representado en un total de 7.725.326.503 acciones ordinarias en circulación, de valor nominal de \$10,00 cada una, de las cuales 7.621.941.403 acciones, que representan un 98,66% del capital social de la entidad, se encuentran en poder de accionistas particulares y 103.385.100 acciones, que representan un 1,34% del capital social de la entidad, se encuentran en poder de algunos Departamentos, Municipios y otras Entidades Oficiales.

Al mencionado cierre, el accionista del Banco Popular con una participación significativa del 93,74% en el capital del Banco, es Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

Los Miembros de la Junta Directiva del Banco, directa o indirectamente, no poseen acciones del Banco Popular, y no se presentaron durante 2017 negociaciones de acciones en las que hicieran parte los Miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores del Banco.

En el período evaluado no se presentó acuerdo alguno entre accionistas del Banco y no se registraron acciones propias en poder de esta entidad.

II. Estructura de la Administración del Conglomerado

La Junta Directiva está conformada por cinco miembros principales y sus suplentes personales, propuestos en plancha presentada por el accionista Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y aprobada por la Asamblea General de Accionistas, en la que se indican el nombre y el renglón, así como los honorarios a devengar por las sesiones de Junta o Comité de Junta; tres renglones, tanto principales como suplentes, tienen el carácter de independientes. Como comité de apoyo cuenta con el Comité de Auditoría de la Junta Directiva.

En el 2017, después de elegida la Junta Directiva el 30 de marzo de 2017, no se dieron cambios en la conformación de la Junta Directiva y para todas las sesiones se contó con el quórum necesario para deliberar y tomar las decisiones respectivas, e igualmente a los Directores Suplentes se les convocó a las

sesiones. Algunos de los miembros de la Junta Directiva participan como Directores en las Juntas Directivas de Alpopular S.A. y Fiduciaria Popular S.A..

La Junta Directiva aprobó la actualización, entre otros, de los siguientes manuales: Manual del SARC-Políticas de Cobranzas, Políticas de Libranza, Provisiones para Bienes Inmuebles Recibidos en Dación en Pago, Políticas de Crédito de Consumo, Marco de Gobierno de Modelos Analíticos Políticas para el Tratamiento de Sectores y Actividades Económicas; Política Antifraude y Anticorrupción y remisión a las filiales, Estatuto de Auditoría Interna, Manual SARM y SARL, Manual del Sistema de Continuidad del Negocio, Manual SARO, Política Créditos Modificados y Reestructurados Circular Externa 026 de 2017 Superintendencia Financiera, Manual de Instrumentos Derivados, Recomendaciones Código País, Autoevaluación Junta, Propuesta de Reforma de Estatutos, y Código de Buen Gobierno.

El valor de los honorarios para los miembros de Junta Directiva se determinó por la Asamblea de Accionistas, según propuesta presentada por los accionistas, los cuales se generan por la participación de los Directores, tanto principales como suplentes, en las sesiones de Junta Directiva y de Comité de Auditoría. La remuneración para la Alta Gerencia se encuentra acorde con las mejores prácticas de compensación que en materia salarial existen en el mercado laboral, lo que permite a la entidad ser competitiva y asegurar la permanencia del personal altamente calificado y con capacidad de asumir compromisos para el logro de los objetivos corporativos y profesionales.

El Presidente de la Junta Directiva tuvo a su cargo la dirección de las sesiones de Junta, la coordinación y la planificación del funcionamiento de la Junta y de los diferentes temas tratados en sus reuniones, lideró el proceso de evaluación, y efectuó la revisión y firma de las respectivas actas.

El Secretario de la Junta Directiva convocó, según el cronograma establecido para las reuniones de la Junta y del Comité de Auditoría, a los Miembros de la Junta a las sesiones respectivas, realizó la debida custodia de los documentos soporte de las actas y expidió las copias y extractos respectivos.

Durante el período evaluado, la Junta Directiva recibió del Revisor Fiscal los informes correspondientes a su labor, así como las consideraciones y soportes que se tuvieron en cuenta para los mismos. Así mismo, la administración presentó los planes de acción respectivos.

Para este período la Junta no tuvo asesoramiento externo, sin perjuicio de ello se resalta las presentaciones de ANIF sobre análisis económicos y de sectores específicos, información, que entre otras, le permite la toma de decisiones que le

competen. Igualmente recibió información de la sociedad controlante sobre temas digitales. La información en general, fue manejada con la responsabilidad y confidencialidad que esta conlleva.

El resumen de las actividades del Comité de Auditoría hace parte del Informe de Gestión que la Junta Directiva y el Presidente del Banco presentan a la Asamblea de Accionistas.

III. Operaciones con Partes Vinculadas

El resumen del registro de operaciones se encuentra anexo a los Estados Financieros en la nota denominada "Partes Relacionadas".

IV. Manejo de Conflictos de Interés

Con el fin de prevenir que se presenten conflictos de interés en decisiones que tengan que tomar los accionistas, directores, altos directivos y, en general, los empleados del Banco, están definidas unas reglas de conducta encaminadas a que las decisiones que se tomen, en todos los casos, se realicen dentro de la mayor objetividad y en beneficio del Banco.

De acuerdo con lo anterior, el Código de Ética y Conducta señala unos aspectos de conductas generadoras de conflictos y los mecanismos encaminados a administrarlos y solucionarlos.

V. Sistema de Gestión de Riesgos

Sistema de Control Interno: De conformidad con lo señalado por la Superintendencia Financiera de Colombia, se entiende por Sistema de Control Interno (SCI) el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por la Junta Directiva, la Alta Dirección y demás empleados del Banco para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los siguientes objetivos: (i) mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones del Banco; (ii) prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, originados tanto al interior como al exterior de la Entidad; (iii) realizar una gestión adecuada de los riesgos; (iv) aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por el Banco; y (v) dar un adecuado cumplimiento a la normatividad y regulaciones aplicables a la organización.

El Banco cuenta con un sistema de control integrado por principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, e identifica los elementos del sistema de control interno en toda la estructura de la organización.

El Banco continuó con la actualización y consolidación de los Sistemas de Administración de Riesgos, Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y teniendo en cuenta las actividades adelantadas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, se establece que el Banco cumple con la regulación vigente en la materia y trabaja para continuar fortaleciendo los Sistemas de Administración de Riesgos y el Sistema de Atención al Consumidor.

Así mismo, la Junta Directiva acordó monitorear los trece riesgos resultantes, en adición al esquema de seguimiento de riesgo implementado en el Banco y que actualmente la Junta Directiva monitorea y revisa.

Para este período no se presentó ningún evento de riesgo que representara materialidad para la entidad, y para los riesgos que se identificaron se generaron los planes de acción necesarios para evitarlos o mitigarlos.

VI. Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas se reunió observando las disposiciones legales y estatutarias que regulan su funcionamiento.

Para las reuniones, la convocatoria fue realizada cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio y lo establecido en los Estatutos. En la reunión Ordinaria del 30 de marzo de 2017 se registró un quórum inicial del 94,04% y el quórum final de 94,17% del capital suscrito y pagado y se aprobaron, entre otros, los Estados Financieros al corte de 31 de diciembre de 2016, se designó los integrantes de la Junta Directiva, el Defensor de Consumidor Financiero y el Revisor Fiscal, y se aprobaron los respectivos honorarios. Así mismo, a la citada Asamblea se le presentó el informe del Revisor Fiscal, el informe de gestión de la administración, el informe del Defensor del Consumidor Financiero, el Informe de Gobierno Corporativo y una partida para donaciones. En la Asamblea Ordinaria celebrada entre el 22 y el 26 de septiembre de 2017, el quórum registrado al iniciar y finalizar esta, fue del 94,04 % del capital suscrito y pagado, se aprobaron los Estados Financieros, al corte de 31 de diciembre de 2017, el proyecto de distribución de utilidades y la reforma a los estatutos.

Para las Asambleas, dentro del término legal, estuvo a disposición de los accionistas toda la información necesaria para la toma de sus decisiones, según lo

establece la regulación del derecho de inspección. A los accionistas se les atendió lo solicitado, observando el orden del día en cada una de las Asambleas. Así mismo, en lo que respecta a la información solicitada por los accionistas, principalmente sobre participaciones accionarias e información financiera, se les entregó la respectiva información en su oportunidad.

Las convocatorias a las Asambleas, los derechos y obligaciones de los accionistas, y las características de las acciones fueron dados a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página de internet de la Superintendencia Financiera como Información Relevante, e igualmente a través de la página de internet del Banco.

Así mismo, en cumplimiento de la regulación vigente se publicó, a través de la página de internet de la Superintendencia Financiera, la información relevante del Banco, en los temas correspondientes.

VII. Junta Directiva

La Junta se reunió en forma ordinaria cumpliendo con el cronograma definido por la misma, y cuando se requirió tratar temas urgentes, se realizaron reuniones extraordinarias, y en algunas oportunidades las reuniones se efectuaron en forma mixta con participación presencial y no presencial.

La conformación y la periodicidad de las reuniones han permitido a dicho órgano orientar la marcha de la sociedad y hacerle un adecuado seguimiento. Así mismo, la Junta desarrolló sus funciones con base en el programa de cumplimiento normativo definido para este órgano y ha sido apoyada por el Comité de Auditoría, que le informa el cumplimiento de sus directrices y propone modificaciones a políticas y normas impartidas por la Junta, de acuerdo con las exigencias normativas y/o del mercado.

VIII. Comité de Auditoría

El Comité se reunió en forma ordinaria cumpliendo con el cronograma definido por el mismo, y cuando se requirió tratar temas urgentes, se realizaron reuniones extraordinarias. La conformación y funcionamiento del Comité sigue los lineamientos y políticas referidos al Sistema de Control Interno - SCI, establecidos en la Circular Externa 029 de 2014.

Adicionalmente, el Comité desarrolló sus funciones con base en su reglamento de funcionamiento y en la normatividad vigente.

El resumen de sus actividades hace parte del Informe de Gestión.

IX. Información Junta Directiva

Los miembros Principales y Suplentes de la Junta Directiva son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, estamento que en cumplimiento de las normas legales y estatutarias ha adoptado lineamientos con el fin de revisar la idoneidad de los administradores de la sociedad, el perfil profesional y la experiencia de cada uno de los miembros de la Junta Directiva; la posesión de estos Directores está a cargo de la Superintendencia Financiera, entidad que se encarga de emitir conformidad para la respectiva posesión, con base en la información suministrada por el Banco; los documentos soportes, entre ellos la hoja de vida, reposan en los archivos de la Vicepresidencia Jurídica-Secretaría General.

X. Información Suministrada al Mercado

El Banco dio a conocer a los accionistas, inversionistas y al mercado en general, información oportuna y precisa en relación con la sociedad, su desempeño financiero y aspectos de Gobierno Corporativo como información relevante, entre otros. Para ello, el Banco tiene un espacio en su página de internet, para suministrar dicha información.

XI. Reclamaciones sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno

No se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Buen Gobierno del Banco.

XII. Reporte de Implementación de Mejoras Prácticas Corporativas

El Banco, en cumplimiento de lo señalado en la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera, diligenció y remitió a esa entidad el 31 de enero de 2018, el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas, el cual se encuentra publicado en la página web del Banco y de la Superintendencia Financiera.